

# CORREO DE MADRID

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS

ADMINISTRADOR

L. ANTONIO GIBEL

A quien se debe dirigir para girar toda la correspondencia.

No se devuelven los originales, siempre que no se devuelvan.

IMPRESOR

L. ANTONIO GIBEL

Año V

Domingo 8 de Agosto de 1897

Núm. 1373

## Al Sr. Bugallal

Los contadores de fondos provinciales y municipales de España, secundando iniciativas de la comisión ejecutiva que reside en Madrid, obsequiaron ayer al director general de Administración, ilustrísimo señor D. Gabino Bugallal, con una plancha de plata, en reconocimiento a la prudente y necesaria organización que al Cuerpo de Contabilidad local otorga el reglamento de 18 de Mayo último.

Dicha alhaja es una verdadera obra de arte de gran mérito y coste.

Tiene las dimensiones de 30 centímetros de largo por 22 de ancho, y figura un lienzo que se arrolla graciosamente en sus extremidades, que sujetan a lujoso marco de peluche verde, cuatro granates de gran tamaño.

En la parte superior y céntrica de dicha placa va sujeta con dos brillantes de excelente talla una planchita de oro en que se grabó con gallarda letra española la dedicatoria.

Debajo de ésta, ocupando todo el campo de la placa, están grabados los nombres de los 90 contadores de Diputación, de Ayuntamiento y excedentes, que contribuyeron al obsequio.

En un extremo va artísticamente colocado un escudo que encierra en su centro un libro abierto, en una de cuyas páginas va grabada la fecha de la vigente ley provincial, y en la otra página la de la ley municipal, y coronando la parte superior de la alhaja, un airoso ramillete ceñido con una banderola, en que va grabada la fecha del citado reglamento orgánico.

¿Cuándo, los Secretarios de Ayuntamiento, podrán ofrecer al Sr. Bugallal idéntica prueba de gratitud?

## GUERRA COMERCIAL

Ya hemos dado cuenta a nuestros lectores de los propósitos de Inglaterra de demeritar el tratado anglo-germánico como medio de evitar la competencia que hacen los alemanes a la industria inglesa, el amparo de un arancel beneficioso.

Dejando a un lado los medios de que Alemania se ha valido para hacer la guerra a los productos ingleses en los mercados mismos de Inglaterra, lo cierto es que ha llegado el momento para las naciones productoras de Europa de defenderse contra la invasión alemana.

Algo semejante ocurre con los Estados Unidos; esta nación pretende arrebatar a todas las demás los mercados consumidores del Norte de América levantando una barrera arancelaria infranqueable para los productos extranjeros.

De este modo tratan los yankees de proteger la producción nacional.

Según telegrafían a un colega, el ministro de comercio de Francia ha manifestado que los relaciones de dicho país con los Estados Unidos no pueden continuar siendo las mismas que hasta aquí si el proteccionismo absurdo de los yankees no se reforma.

El ministro estima justificado que Europa considere la nueva tarifa americana como una verdadera declaración de guerra económica. Mac Kinley ha asegurado que concederá a Francia reducciones de un 20 por 100, que los presidentes de ambas Repúblicas determinarán por su solo arbitrio.

Solamente con esta condición, si llega a cumplirse, podrá mantener Francia las concesiones aduaneras actuales al petróleo y su liberal legislación sobre las Compañías de seguros americanas. Francia esperará un tiempo prudencial la resolución de Mac Kinley. Si tardara, Francia suprimirá aquellos beneficios, aplicando el arancel máximo. La importación francesa en los Estados Unidos se evalúa en 160 millones de francos, que abonan de derechos 105 millones. Con el régimen de Mac Kinley los derechos aumentarán 55 millones esta cifra.

El ministro de Comercio presume que la tarifa de los Estados Unidos ocasionará grandes modificaciones en la vida industrial de Europa.

Se buscará en el alcohol una sustitución del petróleo para ciertos usos industriales, y se cultivará el algodón en las colonias, evitándose de este modo que las naciones europeas sean tributarias de Norte-América.

Todo esto es de excepcional importancia para nuestros productores, y conviene estudiarlo con detenimiento.

## PORTUGAL

Según telegramas de Badajoz no se han calmado los ánimos en el vecino reino.

Acaso sin darse cuenta están trabajando los monárquicos en contra de la monarquía tanto o más que los mismos republicanos.

Esto ha hecho decir en la Cámara a Juan Franco, exministro y político de talla, que los progresistas le recordaban a los naufragos de la *Medusa*, que se devoraban unos a otros.

La frase no puede tener explicación más exacta.

Los regeneradores aprovechan la ocasión para malquistar al gabinete con la corona, inejuntando que los progresistas fomentaron la agitación republicana aliándose en la oposición con los enemigos de las instituciones.

Los ministeriales, a su vez, atribuyen la agitación revolucionaria a las oposiciones, porque éstas declararon la guerra a los proyectos de Hacienda, consiguiendo excitar contra ellos la animadversión y obligando al gobierno por imposiciones de la opinión a retirar unos y modificar otros.

Jamás se han cometido mayores atropellos, pues se ha llegado a secuestrar periódicos por haber reproducido antiguos artículos progresistas.

El periodista y diputado gubernamental Alpoim, director del *Correio da Noite*, órgano del gabinete, y el periodista republicano Alves Correia, por efecto de una violenta polémica en que Alpoim se juzgó ofendido, se

han batido a pistola. Se cruzaron dos balas sin resultado.

## EN ORIENTE

De los telegramas de Fabra son las siguientes noticias:

«Telegrafían de Constantinopla que en la nueva conferencia que han tenido en aquella capital los representantes de las grandes potencias con el ministro de Negocios Extranjeros turco, quedaron en principio resueltos los dos puntos que habían sido discutidos en la conferencia anterior, respecto a los asuntos de Creta.»

«Otro despacho posterior, fechado en Berlín dice:

«Parece que en la conferencia de los embajadores con Tewfik Bajá que se refiere el despacho anterior, los primeros sostuvieron la inmediata evacuación de Tesalia por los turcos consintiendo solamente a estos la ocupación de varios puntos estratégicos al Norte del Peneo hasta que Grecia pague la indemnización de guerra a Turquía, en cuyo asunto hacen cuestión cerrada las potencias y que es lo que viene retrasando la firma del Tratado de paz.»

«El rey Jorge ha tenido una larga entrevista con el Sr. Onen, ministro plenipotenciario de Rusia en Atenas.»

«Ha sido muy comentada dicha entrevista, tanto por su duración como por suponerse que en aquélla habrá expresado de una manera terminante el rey de Grecia, su actitud en el asunto de la intervención de la Hacienda por las potencias.»

«La prensa inglesa hace constar las repetidas concesiones hechas por la diplomacia a Turquía.»

«Primero ofreció al sultán una frontera estratégica; después un aumento en la indemnización de guerra; luego la garantía de las potencias para el pago de esta indemnización, y finalmente, la autorización de ocupar ciertos puntos de la llanura de Tesalia.»

Hoy reclama la Puerta nueva concesiones sobre Creta.

«Será cosa de que también se acceda a ellas?» preguntan los periódicos ingleses.

«El periódico *Daily News* publica un despacho de La Canea, anunciando la salida por Creta de un nuevo regimiento inglés, que se hallaba de guardia en Malta.»

«Un despacho de Viena que publica el periódico *The Times*, anuncia que Alemania ha solicitado de los plenipotenciarios de las potencias que se permita a Turquía conservar a Trikkala y Tirnovo, hasta el pago completo de la indemnización de guerra.»

«El nuevo gobernador de Creta, Djavad Bajá ha dirigido diferentes comunicaciones al gobierno de la Sublime Puerta acerca de la situación de la isla.»

Dicha autoridad declara que la tranquilidad es completa en la misma: que los insurrectos no han hecho ningún movimiento y que hasta ahora sólo ha podido ocuparse en los asuntos militares de la isla, aplazando para más tarde todas las cuestiones de diferente carácter.

## Noticias de San Sebastián

El ministro de Estado ha dado hoy cuenta a la reina regente de telegramas referentes a hechos que ya conocen nuestros lectores.

En uno de los mencionados despachos, procedente de Melilla, se da noticia de haberse fugado de Chufarinas, donde estaban presos,

los deportados cubanos Manuel Blanco y Justo García Velez, hijo éste de Calixto García.

En el otro despacho, expedido desde Ceuta, se participa que dos moros armados entraron en el campo de la plaza con objeto de robar. Los soldados españoles intimaron a los moros, pero como éstos en vez de hacer caso a la intimación se dieron a la fuga, los soldados hicieron fuego sobre los fugitivos, uno de los cuales cayó muerto de un balazo.

Se recogieron las armas que llevaban los moros y se rescató lo que habían robado.

En otro telegrama expedido por nuestro ministro plenipotenciario en Tánger, se comunica al duque de Tetuán que el gobierno de Marruecos ha satisfecho la indemnización de setecientos duros, reclamados a consecuencia de la agresión de que fué víctima en el camino de Larache el súbdito español don Juan Gardó.

—Hoy designará la reina el día en que ha de inaugurarse la Exposición de artes industriales de Guipúzcoa. En la calle de Allamar se levanta a con motivo de la inauguración un artístico arco.

## Glorias nacionales

### Derrota y muerte de Almanzor

8 de Agosto de 1002

El valiente Almanzor, uno de los caudillos moros que más conquistas contaban en sus batallas, venerado de los suyos y admirado de los mismos españoles por su intrepidez y decisión, se propuso dar un golpe seguro sobre el reino cristiano de Castilla, reuniendo al efecto en Toledo todas las fuerzas de que disponía, más un considerable refuerzo que llegó entonces de Africa. Dividiendo sus tropas en dos bandos, uno de árabes españoles y otro de africanos, presentó batalla a nuestras tropas en los campos de Calatañazor.

Los principios cristianos comprendieron la importancia del pensamiento de Almanzor y, con objeto de atacarle en igual forma y decisión, se unieron todos, dirigiendo las fuerzas los reyes de Navarra y Castilla y el conde Merendo en nombre de su soberano el rey de León, que entonces contaba ocho años de edad.

La lucha fué terrible, pues ambos ejércitos, penetrados de la importancia de la victoria, hicieron esfuerzos sobrehumanos, corriendo la sangre en tal abundancia que formaba un verdadero arroyo, sin que en todo el día que duró la acción pudiera saberse el resultado ni de quién sería la victoria.

Llegada la noche, los cristianos acamparon dispuestos a comenzar de nuevo al día siguiente; pero Almanzor, que se hallaba gravemente herido, viendo, además, que sus principales jefes habían perecido en la contienda, ordenó la retirada antes de amanecer, alojándose en Medina Selim (hoy Medinaceli), donde el mismo día murió el célebre caudillo musulmán por efecto de sus heridas y la afcción moral que le causara su vencimiento, a la edad de setenta y tres años.

CÉSAR

(Prohibida la reproducción.)

## Crónicas domingueras

TRINI...

Como, por desgracia mía, es mi casa una sartén que no hay Dios que la resista, y les voy a convencer de ello con sólo este dato: Compré un cuadrado hace un mes que representa unos bancos de hielo, y antes de ayer los encontré deshelados completamente. Pues bien, como yo no tengo un céntimo para marcharme al café y Recoletos me apeseta, puesto que se suelen ver cosas que el pudor ataca y ofenden la candidez, en seguida que anochece, y con sencilla toilette y un magnífico abanico y un botijo de una vez, salgo al balcón y me siento, y allí me hallara muy bien si no fuera porque Trini, una chica de Jérez que vive pared por medio, sale a hablar con su doncel, y se dicen ciertas cosas que yo no repetiré. Yo las oigo... y caballeros... sudando a más no poder, me paso toda la noche escuchando:—Dulce bien... ¿Me quieres? —Con toda el alma.

¿Y tú? —No te he de querer, si son tus ojos estrellas de diáfana limpidez... y tus mejillas dos rosas... —Repítelo, Rafael, porque me da mucho gusto. —Mi angel, mi vida, mi adén, ¿está tu mamá? —Ha salido con su primo antes de ayer.

—Entonces échame un beso. —Un beso no; ¡toma cien! —Siempre te querré, amor mío. —Yo siempre te adoraré. ¿Y nos casaremos pronto? —En cuanto consiga ser ministro o subsecretario (que de hijo tardaré). —Me vas a hacer muy dichosa. —También dichoso seré, teniéndote siempre cerca. Oye, Trini, mándame otro besito en la mano que yo lo recogeré. ¡Gracias, Trini! ¡Trini amada! ¡Trini bella! ¡Trini!...

—¿Usted ve si nadie aguanta esto! No señores, por mí fé, que por Trini estoy trinando, y me mudo, si no es que antes me echan de la casa, porque aún no he pagado el mes! Y haré de escuchar dos horas a Trini y a Rafael, cojo abanico y botijo y me entro sudando pez a mi alcoba, aunque me ase. Porque, ¿quién soporta, quién, esta erupción amorosa de Trini y de Rafael? José Doz de LA ROSA

## BIBLIOGRAFÍA

«GUIA DE CONSUMOS» Novísima edición, por los Sres. Freixa y Falcato.

— 84 —

— 85 —

— 83 —

— 81 —

Era una de esas hermosas tardes de Agosto que arroja a los parisienses de sus casas demasiado, reducidas.

Hacia un calor sofocante. Una apiñada multitud llenaba la feria de Saint-Laurent.

Como suele decirse, no cabía un alfiler entre aquel enjambre de gente.

Se entablaban acaloradas disputas a fin de pasar antes el dintel de los diferentes teatros, y a la puerta del señor Sandaraque se veía una larga fila ávida de entrar, en la que había muchas mujeres elegantes, cuyas hermosas colas llevaban estiradas lacayos, y también grandes señores mezclados con los pajes, soldados y burgueses.

Había allí un movimiento continuo y un ruido infernal: gritos de vendedores, instrumentos discordantes, discursos de charlatanes mezclados cada cinco minutos a los gemidos de algún pobre oíable, a quien acababan de robar su bolsa ó su reloj.

El cartel de los *Petits Buffons du Roi* anunciaba:

### ARLEQUIN Y ULISEN

### LA VUELTA A ITHAQUE

Esta pieza debía tener lugar al final del espectáculo, es decir, hacia las nueve.

A pesar de aquella aglomeración, aún no estaba allí todo París. Sin embargo, no tardaría en llegar, pues todos los sitios públicos tenían que cerrar las puertas antes de las diez de la noche.

En medio de las iluminaciones múltiples de la feria el teatro del señor Sandaraque resplandecía como un sol entre astros de mucha menor magnitud.

No entraremos ahora en él. Nuestro interés en estos instantes no está allí, sino en la taberna de la *Gruesa Madelón*.

Pero a nadie engañaba su apariencia de candidez.

La gente murmuraba muy bajito que era la cuadrilla de Cartouche que repartía en aquella cueba el botín del día anterior.

Tal vez por eso no se atrevían nunca a registrarla los espías del señor de Argensón.

II

### La taberna de la gruesa Madelón

Aquella noche (en la cual da principio nuestro drama) la taberna de la gruesa Madelón estaba completamente llena.

En la sala del piso bajo el vino corría en abundancia y las grandes fuentes humeaban sabrosísimos perfumes.

En la cueva se oían ruidos ruidos

da y salda respectivamente por los barrios de Saint-Denis y Saint-Martin.

Delante de la iglesia se forma un vasto cuadrilátero oblongo y cortado por vías transversales, a las cuales se unían dos importantes dependencias: la *Preau, des Carrosses*, donde se amontonaban todos los carruajes, y el de *Espectáculos* donde abundaban los curiosos y ociosos de todas clases.

El comercio tenía en dicha feria doce filas de casetas de madera uniformes y sólidamente construidas.

Allí se vendía un poco de todo: verduras y frutas, cristalería, telas y principalmente toda clase de golosinas.

Las modistas tenían reservada una de las callecitas que formaban las doce filas de casetas, y también se veían cuadros al óleo, muebles y objetos de lujo.

Pero lo que atraía sobre todo a la multitud eran las tabernas y garitas, que no se cerraban en toda la noche.

También existía en la feria todo aquello que puede despertar la curiosidad del vulgo: la mujer sin brazos, la cabeza parlante, los ruiseñores sa-





## GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres

Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras

Dirección: Preciados, 53, MADRID

## LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo á su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

ADMINISTRACION:  
4, ARCO DE SANTA MARIA, 4

# CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:  
DON ANTONIO GINÉ

### SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado. han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

### SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre  
PAGO ADELANTADO

### SUSCRIPCION COMBINADA

AL "CORREO DE MADRID" Y A

## LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas publicaciones, en obsequio del cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen a veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 29 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

### MODELACION IMPRESA DEL "CORREO DE MADRID"

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo é impresión esmerada la de todos los servicios de Ayuntamientos y Juzgados municipales. Los pedidos se despachan á correo seguido. Las principales ventajas que á los Municipios reporta la modelación de esta casa son la economía en los reintegros y la facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

### CATÁLOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

### OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

¡sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION CAL.—Reconoció las causas de su lamentable estado y remedios que precisa, con una reseña histórica de las Venerandas municipalidades de Castilla, por D. Elias Romera, exdiputado provin al.—Precio, 5 pesetas.

EL CACIQUISMO, novela contemporánea por D. Onofre Viladot, Secretario de Ayuntamiento.—Precio, 2,50 pesetas.

Manual del Timbre de Estado, 2 pesetas.

Guía de Consumos (2.ª edición), 2,50.

Guía de Aprobaciones (8.ª edición), 3,50.

Novisimo Prospectario de la Contribución industrial y de comercio, 2.

Guía de Aprobaciones, 6 de reclutamiento y Reemplazo del Ejército y tripulaciones de los buques de la Armada (15.ª edición), con un apéndice de 1896, 3.

El Libro de los Ayuntamientos, ó sea Ley Municipal vigente. (Novisima edición), 1,50.

Guía de Cédulas personales, (5.ª edición), con un apéndice de 1895, 1.

Elecciones de todas clases, con 95 formularios muy importantes, 2.

Edificio y solares, con Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1.

Derechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.

Ley de Sufragio universal para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para senadores, anotadas, 1.

Elecciones de Concejales y Diputados provinciales, con arreglo á la ley de Sufragio universal vigente y reales decretos de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios importantes y división por distritos para las provinciales, con las variantes introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; todo anotado extensamente, 1,50.

Guía de Cédulas personales de la rústica, urbana y mercantil, 1.

Administración económica provincial é inspección de la Hacienda pública.—Contiene este folleto el art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1893; el Real decreto y Reglamento de igual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la Inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; anotado todo extensamente, 1.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1.

Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los propios mes y año, 4.

Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

Ley Provincial vigente. (Ultima edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75.

Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del Ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes del Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Almacén de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50.

Manual de Emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75.

Ley del Juicio por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1888). Su precio, 1.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales.—(Edición de id. id.), 1,50.

Contratos administrativos de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de alojamientos y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.

Suministros al Ejército y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50.

Reglamentos de Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75.

Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Ultima edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, cántimo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/0; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimento, firmadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1888), 8.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, útilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guía teórica y práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Ley provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Agosto de 1870. (Edición de 1883), 0,50.

Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal. 1,25

Frontuario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.ª prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

### OBRAS LITERARIAS

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.

Cielos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.

El Crisol de centenario.—Libros, albums, folletos, periódicos, etc., 1.

Perlas literarias de los siglos, 2.

Brillantes literarios.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adúltera y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50

A luchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID remite estas obras á cuantos se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa.

Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid